

## **SESION DeI CONCEJO MUNICIPAL DEL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**Hora de Inicio 10.00 Horas  
Preside Alcalde de la Comuna**

### **CONCEJALES**

Edgardo Bravo Rebolledo  
Manuel Muñoz Bastías  
Carla Manosalva Reyes  
Eduardo Bustamante Maureira  
María Ignacia González Torres  
Justo Rebolledo Araya

**Alcalde:** se abre la sesión a las 10.05 horas. Como los señores Concejales saben, hoy Villa Alegre conmemorará oficialmente el aniversario 202 de nuestra Independencia, por lo cual, a contar de los 11.00 horas, el Concejo en pleno, presidirá los festejos de esta ocasión, con las máximas autoridades provinciales, militares y de carabineros, por lo que esta sesión tiene el carácter de histórica, por cuanto El Alcalde y Concejales aquí presentes, son los concejales de la Municipalidad del Bicentenario.

En materias pendientes, el Alcalde somete a consideración y aprobación del Concejo el siguiente proyecto:

### **CERTIFICADO**

**ARTURO PALMA VILCHES**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Honorable Concejo Municipal, quienes suscriben, certifican por medio del presente documento, que respecto de la ejecución del Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias El Sauce", y la necesidad de Adquirir un Retazo de Terreno para emplazar la Planta de Tratamiento del Proyecto de Alcantarillado en dicha localidad, se Aprueba la Tasación realizada por el Señor Adolf Elfert Martínez; la Oferta Notarial por un monto de \$ 5.000.000.- de la Señora Mercedes Gaete Espinoza, por un retazo de 2.500 metros cuadrados para dichos fines, documentos que se tienen a la vista, además de otros documentos como el Informe Técnico del Ingeniero Consultor Sr. Julio Matute Carvajal; Certificados de Hipotecas y Gravámenes e Interdicciones de la propiedad de la Sra.

Mercedes Gaete Espinoza y la Aprobación de recursos por parte de la SUBDERE a través del ORD.MIN.INT.

Se establece además, por el presente instrumento que el Municipio se compromete a realizar los trámites de Subdivisión de la propiedad en un plazo no superior a los Sesenta días, una vez realizada la Compraventa.

\_\_\_\_\_  
ARTURO PALMA VILCHES  
**ALCALDE**

\_\_\_\_\_  
JUSTO REBOLLEDO ARAYA

\_\_\_\_\_  
EDGARDO BRAVO REBOLLEDO

\_\_\_\_\_  
MARÍA I. GONZÁLEZ TORRES

\_\_\_\_\_  
CARLA MANOSALVA REYES

\_\_\_\_\_  
EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA

\_\_\_\_\_  
MANUEL MUÑOZ BASTÍAS

JAIME GONZÁLEZ COLVILLE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

Para constancia, el Concejo Municipal ratifica con su firma:

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

JAIME GONZALEZ COLVILLE  
Secretario Municipal

ARTURO PALMA VILCHES  
Alcalde